ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	23 de octubre de 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL PARA EL MUNICIPIO DE LA MESA EN CUMPLIMIENTO AL PDM JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027

1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato.

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

Adicionalmente la Guía para la elaboración de estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, señala que: "*En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.(…) En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia*"

La administración municipal tiene la necesidad de contratar la "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL PARA EL MUNICIPIO DE LA MESA EN CUMPLIMIENTO AL PDM JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027*", considerando la justificación que se resume en los siguientes términos:

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

En el desarrollo de las actividades propias de la Entidad y en cumplimiento de sus objetivos de ejercer las funciones, requiere mantener un alto grado de conocimiento y actualización de competencias para los servidores públicos, con el fin de fortalecer en forma integral las dimensiones laborales y así generar una mayor contribución en el logro de las metas y objetivos Institucionales.

El sistema de control interno tiene como propósito fundamental logar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la entidad que conforman el Estado Colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas.

La Dirección de Control Interno, desde sus cinco roles esenciales desde su evaluación independiente, busca ejercer acciones de asesoría, evaluación, integración y dinamizador del Sistema de Control Interno con miras a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con la productividad de la Administración Municipal desde un enfoque a la gestión de riesgo.

Estos elementos aportan a la generación de conocimiento y sensibilización de la cultura del autocontrol en la entidad, adoptando un papel mas activo en la sensibilización y las recomendaciones de mejoras significativa de acuerdo a marco legal vigente, si como el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (PIPG), y a través de un enfoque en la gestión del riesgo. De igual forma, en este rol de la Dirección de Control Interno aporta al análisis de perspectivas sobre las posibles causas de los problemas identificados e las auditorias y/o seguimientos realizados, generando recomendaciones tanto a los lideres de proceso, como a los demás funcionarios, para la implementación de acciones y planes de mejoramiento en cumplimiento del ciclo de Deming para la mejora continua (PHVA).

Es así como complemento de este rol, se incluyen la planeación y ejecución de seguimientos y/o auditorias internas basadas en riesgos, que focalizan la actividad de la auditoría interna hacia los aspectos de mayor criticidad para la entidad y que permiten identificar de manera oportuna aquellos eventos que puedan impactar en el logro de los objetivos. Este aspecto tiene estrecha relación con el rol de evaluación de la gestión de riesgo y el rol de la evaluación y seguimiento, los cuales, mediante la implementación de acciones permanentes de autocontrol, autoevaluación y prevención del riesgo de cada uno de los procesos propios de la Administración Municipal permitirá generar un mejoramiento continuo

Es por esto que se busca fortalecer el Sistema de Control Interno mediante la implementación de acciones que permitan prevenir riesgos, aportando análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en las auditorias y seguimientos para ayudar a los lideres de los procesos al mejoramiento continuo a adoptar las medidas correctivas; para lo cual es fundamental adquirir algunos elementos para el fortalecimiento del sistema de control interno a través de las estrategias del programa del fomento de la cultura del autocontrol

Acorde con lo expuesto anteriormente, y acorde con el presupuesto con el que cuenta actualmente la Administración Municipal para esta actividad en la vigencia 2024, se ha dispuesto la adquisición de los siguientes insumos:

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA NO IMPLICA MARCA ESPECÍFICA SOLO ES UNA REFERENCIA DEL PRODUCTO REQUERIDO
1	Mug color blanco, tamaño 11 onzas, personalizado (sublimación), con logos insittucionales, imagen institucional SECI, mensaje de autocontrol y nombre del servisor publico	
2	Gorra en paño acrílico de 6 cascos ojáleles bordados a tono, visera curva sesgos y trefiles a tono TODO A DISEÑO FULL COLOR - Logo SECI - Colores surtidos	

VILLA DE LA MESA

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

3	Kit de Carretera Reglamentario Lona Norma de Tránsito (incluye Botiquin, extintor 5 lb, conos, para vehiculos)	
4	Kit de Carretera Reglamentario Lona Norma de Transito, para vehiculos de carga pesada	
5	Llaveros personalizados de cuerpo completamente metalico con el diseño impreso a todo color y recubierto de resina de poliuretano - Imagen institucional SECI	

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

	6	CHALECO BRIGADISTA: Material en tela de algodón y poliéster, debe ser ligero y cómodo para su uso prolongado en actividades de brigada. Color del chaleco debe se un color que permita una fácil identificación visual de brigadistas en situaciones de emergencia. Debe incluir el logo institucional en la parte frontal (pecho) El chaleco debe contar con un espacio o área visible para la identificación del brigadista, mediante el uso de un nombre bordado. Debe incorporar cintas reflectantes PVC plateadas, de alta visibilidad , 4 en el frente y una en la espalda del chaleco, El chaleco debe incluir múltiples bolsillos de fácil acceso, Equipado con un cierre frontal resistente (Cremallera). Disponibilidad en diferentes tallas (S, M, L, XL, XXL) para asegurar un ajuste cómodo a cada brigadista, con opciones de ajuste mediante correas laterales en polipropileno o velcro, para una mayor adaptabilidad.		
	7	PITOS-SILBATOS: Silbato grande Silbato metálico en medidas de 7 cm de largo x 3.5 cm de diámetro. Estos se entregan en colores variados luego de 10 unidades. (no se hacen ventas de 1 solo color en específico). Es muy práctico ya que funciona luego de mojado se seca rápidamente sacudiéndolo y funciona nuevamente además es fácil de llevar gracias a su aro para llevar como llavero, en caso de posibles emergencias, llevar uno te puede salvar la vida.		
	8	Botiquin Tipo A Características del Botiquín tipo A: 4 GASA ESTERIL PAQUETE X5 UNIDADES (MEDICAL SUPPLIES), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4´´ (KENNEDY MEDICAL PRODUCTS), 1 BAJALENGUAS PAQUETE X20 UNDS 1 GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN CAJA X100 UNIDADES (MEDGLOBAX), 1 VENDA ELASTICA 2X5(MEDICAL SUPPLIES),1 VENDA ELASTICA 3X5 (MEDICAL SUPPLIES) 1 VENDA ELASTICA 5X5 (MEDICAL SUPPLIES), 1 VENDA DE ALGODÓN 3X5 (MEDICAL SUPPLIES), 1 VENDA DE ALGODON 5X5(MEDICAL SUPPLIES), 1 YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO X120 ML, SOLUCION SALINA (BAXTER), 1 TERMOMETRO DIGITAL (DIGITAL THERMOMETER), 1 ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 300 ML (OSA), 1.MASCARILLA RCP		

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

9	Sirena de alarma con botón de pánico, 2 piezas, material PVC, tipo de alimentación 110 V, con alarma sonora, nivel de sonio 145 Db, distancia de cobertura 800 m, resistente a la intemperie, con botón de pánico.	
10	Férula espinal con arnés tipo araña, inmovilizador de cabeza soporte y señalización (instalado)	

En consecuencia, es necesario para la Administración Municipal y, en especial, para la Secretaría de Gobierno, ejecutar las acciones contractuales para contratar por la modalidad de selección de Mínima Cuantía, un contratista idóneo que desarrolle el objeto denominado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL PARA EL MUNICIPIO DE LA MESA EN CUMPLIMIENTO AL PDM JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027."

2. OBJETO CONTRACTUAL

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL PARA EL MUNICIPIO DE LA MESA EN CUMPLIMIENTO AL PDM JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas del servicio a desarrollar son las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL contratista se obliga con el Municipio a cumplir con la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL PARA EL MUNICIPIO DE LA MESA EN CUMPLIMIENTO AL PDM JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027", ejecutando las siguientes obligaciones:

I. Obligaciones Generales:

a. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
b. Ejecutar los servicios o entrega de bienes en las condiciones establecidas en los estudios previos y el contrato celebrado
c. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d. Cumplir con las metas del Contrato.
e. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
h. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
i. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
j. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
k. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.
l. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social y pago de parafiscales.
m. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
n. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

II. Obligaciones Específicas:

a. Ejecutar el suministro de los insumos contratados, acorde con a la totalidad de especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio, en la invitación y en la propuesta presentada (los cuales forman parte integral del contrato a celebrar).
b. Cumplir las fechas de entrega de lo contratado, según lo convenido con el contratante, sin exceder el término de ejecución del contrato.
c. El contratista deberá sustituir cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto o que, de acuerdo con el criterio del municipio, no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que se le efectúe y en las dependencias del Municipio.
d. Asumir y pagar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato, así como cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales.
e. Mantener los precios presentados en su cotización, durante la vigencia del contrato.
f. Contar con los equipos e implementos requeridos y necesarios para la prestación del servicio a contratar
g. Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante la vigencia del contrato.
h. Constituir las pólizas requeridas por el Municipio de La Mesa – Cundinamarca.
i. Las demás obligaciones acorde con el objeto y la naturaleza del contrato.

4. PERSPECTIVA LEGAL O NORMATIVA

El Municipio de la Mesa pretende contratar la *"*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL PARA EL MUNICIPIO DE LA MESA EN CUMPLIMIENTO AL PDM JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027*"*, con fundamento en la necesidad expuesta y de conformidad con la normatividad que rige este tipo de contratos y como se relaciona a continuación.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. Una vez verificado el objeto a contratar y el presupuesto del mismo se establece la necesidad de aplicar modalidad de Selección de mínima cuantía establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley Anticorrupción; modalidad de selección que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021-

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Ahora, la fuente de información que refleja este análisis de servicios fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades que han utilizado estos SERVICIOS.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

Esta clase de servicios es prestado o suministrado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado y elementos de calidad para la ejecución de este trabajo.

B. Análisis de la demanda:

El Municipio no ha realizado procesos contractuales para la satisfacción de necesidades con objetos similares a la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL PARA EL MUNICIPIO DE LA MESA EN CUMPLIMIENTO AL PDM JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027".

C. Análisis de la Oferta

Por otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la Alcaldía pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

AÑO	ENTIDAD	SERVICIOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO OFICIAL
2024	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	ADQUISICIÓN EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO CON AUDIO Y VIDEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DISCIPLINARIAS PARA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	49.994.216,66

D. Valor estimado para la contratación:

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

El presupuesto oficial es hasta la suma de **VEINTITRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.000.000,oo)**, acorde con la metodología de SOLICITUD DE COTIZACION A PROVEEDORES DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS, para lo cual se solicitaron dos (2) cotizaciones, por intermedio de la Secretaría de Gobierno para el estudio de mercado, las cuales se anexan al expediente contractual:

COTIZACIÓN	VALOR
1	**$23,638,160**
2	**$23,000,000**
MENOR VALOR ADOPTADO	**$23.000.000**

COTIZACIÓN 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA NO IMPLICA MARCA ESPECÍFICA SOLO ES UNA REFERENCIA DEL PRODUCTO REQUERIDO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Mug color blanco, tamaño 11 onzas, personalizado (sublimación), con logos insittucionales, imagen institucional SECI, mensaje de autocontrol y nombre del servisor publico		200	UNIDAD	$15,000	19%	$ 2,850	$17,850	$3,570,000
2	Gorra en paño acrílico de 6 cascos ojáleles bordados a tono, visera curva sesgos y trefiles a tono TODO A DISEÑO FULL COLOR - Logo SECI - Colores surtidos		200	UNIDAD	$28,000	19%	$5,320	$33,320	$6,664,000
3	Kit de Carretera Reglamentario Lona Norma de Tránsito (incluye Botiquin, extintor 5 lb, conos, para vehiculos)		10	UNIDAD	$120,000	19%	$22,800	$142,800	$1,428,000

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

4	Kit de Carretera Reglamentario Lona Norma de Transito, para vehiculos de carga pesada		10	UNIDAD	$230,000	19%	$43,700	$273,700	$2,737,000
5	Llaveros personalizados de cuerpo completamente metalico con el diseño impreso a todo color y recubierto de resina de poliuretano - Imagen institucional SECI		200	UNIDAD	$17,000	19%	$3,230	$20,230	$4,046,000
6	CHALECO BRIGADISTA: Material en tela de algodón y poliéster, debe ser ligero y cómodo para su uso prolongado en actividades de brigada. Color del chaleco debe se un color que permita una fácil identificación visual de brigadistas en situaciones de emergencia. Debe incluir el logo institucional en la parte frontal (pecho) El chaleco debe contar con un espacio o área visible para la identificación del brigadista, mediante el uso de un nombre bordado. Debe incorporar cintas reflectantes PVC plateadas, de alta visibilidad , 4 en el frente y una en la espalda del chaleco, El chaleco debe incluir múltiples bolsillos de fácil acceso, Equipado con un cierre frontal resistente (Cremallera).		13	UNIDAD	$150,000	19%	$28,500	$178,500	$2,320,500

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

	Disponibilidad en diferentes tallas (S, M, L, XL, XXL) para asegurar un ajuste cómodo a cada brigadista, con opciones de ajuste mediante correas laterales en polipropileno o velcro, para una mayor adaptabilidad.								
7	PITOS-SILBATOS: Silbato grandeSilbato metálico en medidas de 7 cm de largo x 3.5 cm de diámetro. Estos se entregan en colores variados luego de 10 unidades. (no se hacen ventas de 1 solo color en específico). Es muy práctico ya que funciona luego de mojado se seca rápidamente sacudiéndolo y funciona nuevamente además es fácil de llevar gracias a su aro para llevar como llavero, en caso de posibles emergencias, llevar uno te puede salvar la vida.		13	UNIDAD	$8,000	19%	$1,520	$9,520	$123,760
8	Botiquin Tipo A Características del Botiquín tipo A: 4 GASA ESTERIL PAQUETE X5 UNIDADES (MEDICAL SUPPLIES), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4´´ (KENNEDY MEDICAL PRODUCTS), 1 BAJALENGUAS PAQUETE X20 UNDS 1 GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN CAJA X100 UNIDADES (MEDGLOBAX), 1 VENDA ELASTICA 2X5(MEDICAL		3	UNIDAD	$250,000	19%	$47,500	$297,500	$892,500

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

	SUPPLIES),1 VENDA ELASTICA 3X5 (MEDICAL SUPPLIES) 1 VENDA ELASTICA 5X5 (MEDICAL SUPPLIES), 1 VENDA DE ALGODÓN 3X5 (MEDICAL SUPPLIES), 1 VENDA DE ALGODON 5X5(MEDICAL SUPPLIES), 1 YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO X120 ML, SOLUCION SALINA (BAXTER), 1 TERMOMETRO DIGITAL (DIGITAL THERMOMETER), 1 ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 300 ML (OSA), 1.MASCARILLA RCP								
9	Sirena de alarma con botón de pánico, 2 piezas, material PVC, tipo de alimentación 110 V, con alarma sonora, nivel de sonio 145 Db, distancia de cobertura 800 m, resistente a la intemperie, con botón de pánico.		3	UNIDAD	$220,000	19%	$41,800	$261,800	$785,400
10	Férula espinal con arnés tipo araña, inmovilizador de cabeza soporte y señalización (instalado)		3	UNIDAD	$300,000	19%	$57,000	$357,000	$1,071,000
								TOTAL	**$23,638,160**

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

COTIZACIÓN 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA NO IMPLICA MARCA ESPECÍFICA SOLO ES UNA REFERENCIA DEL PRODUCTO REQUERIDO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Mug color blanco, tamaño 11 onzas, personalizado (sublimación), con logos insittucionales, imagen institucional SECI, mensaje de autocontrol y nombre del servisor publico		200	UNIDAD	$19,000	19%	$ 3,610	$22,610	$4,522,000
2	Gorra en paño acrílico de 6 cascos ojáleles bordados a tono, visera curva sesgos y trefiles a tono TODO A DISEÑO FULL COLOR - Logo SECI - Colores surtidos		200	UNIDAD	$25,000	19%	$ 4,750	$29,750	$5,950,000
3	Kit de Carretera Reglamentario Lona Norma de Tránsito (incluye Botiquin, extintor 5 lb, conos, para vehiculos)		10	UNIDAD	$120,000	19%	$22,800	$142,800	$1,428,000
4	Kit de Carretera Reglamentario Lona Norma de Transito, para vehiculos de carga pesada		10	UNIDAD	$220,000	19%	$41,800	$261,800	$2,618,000

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

5	Llaveros personalizados de cuerpo completamente metalico con el diseño impreso a todo color y recubierto de resina de poliuretano - Imagen institucional SECI		200	UNIDAD	$14,500	19%	$2,755	$17,255	$3,451,000
6	CHALECO BRIGADISTA: Material en tela de algodón y poliéster, debe ser ligero y cómodo para su uso prolongado en actividades de brigada. Color del chaleco debe se un color que permita una fácil identificación visual de brigadistas en situaciones de emergencia. Debe incluir el logo institucional en la parte frontal (pecho) El chaleco debe contar con un espacio o área visible para la identificación del brigadista, mediante el uso de un nombre bordado. Debe incorporar cintas reflectantes PVC plateadas, de alta visibilidad , 4 en el frente y una en la espalda del chaleco, El chaleco debe incluir múltiples bolsillos de fácil acceso, Equipado con un cierre frontal resistente (Cremallera). Disponibilidad en diferentes tallas (S,		13	UNIDAD	$150,000	19%	$28,500	$178,500	$2,320,500

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

	M, L, XL, XXL) para asegurar un ajuste cómodo a cada brigadista, con opciones de ajuste mediante correas laterales en polipropileno o velcro, para una mayor adaptabilidad.								
7	PITOS-SILBATOS: Silbato grandeSilbato metálico en medidas de 7 cm de largo x 3.5 cm de diámetro. Estos se entregan en colores variados luego de 10 unidades. (no se hacen ventas de 1 solo color en específico). Es muy práctico ya que funciona luego de mojado se seca rápidamente sacudiéndolo y funciona nuevamente además es fácil de llevar gracias a su aro para llevar como llavero, en caso de posibles emergencias, llevar uno te puede salvar la vida.		13	UNIDAD	$4,441	19%	$844	$5,285	$68,700

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

	8	Botiquin Tipo A Características del Botiquín tipo A: 4 GASA ESTERIL PAQUETE X5 UNIDADES (MEDICAL SUPPLIES), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4´´ (KENNEDY MEDICAL PRODUCTS), 1 BAJALENGUAS PAQUETE X20 UNDS 1 GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN CAJA X100 UNIDADES (MEDGLOBAX), 1 VENDA ELASTICA 2X5(MEDICAL SUPPLIES),1 VENDA ELASTICA 3X5 (MEDICAL SUPPLIES) 1 VENDA ELASTICA 5X5 (MEDICAL SUPPLIES), 1 VENDA DE ALGODÓN 3X5 (MEDICAL SUPPLIES), 1 VENDA DE ALGODON 5X5(MEDICAL SUPPLIES), 1 YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO X120 ML, SOLUCION SALINA (BAXTER), 1 TERMOMETRO DIGITAL (DIGITAL THERMOMETER), 1 ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 300 ML (OSA), 1.MASCARILLA RCP		3	UNIDAD	$240,000	19%	$45,600	$285,600	$856,800

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

9	Sirena de alarma con botón de pánico, 2 piezas, material PVC, tipo de alimentación 110 V, con alarma sonora, nivel de sonio 145 Db, distancia de cobertura 800 m, resistente a la intemperie, con botón de pánico.		3	UNIDAD	$220,000	19%	$41,800	$261,800	$785,400
10	Férula espinal con arnés tipo araña, inmovilizador de cabeza soporte y señalización (instalado)		3	UNIDAD	$280,000	19%	$53,200	$333,200	$999,600
								TOTAL	$23.000.000

Se tuvo en cuenta las siguientes variables:

1. Lugar de ejecución.
2. Costos indirectos: Los que se relacionen con el objeto del contrato.
3. Impuestos nacionales: RETE IVCA, RETE FUENTE, RETE ICA
4. Impuestos municipales: DEPORTE (2.5%), ADULTO MAYOR (4.0%), PROCULTURA (1.5%) y JUSTICIA FAMILIAR (2%)
5. Plazo de ejecución
6. Costos indirectos

De conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL PARA EL MUNICIPIO DE LA MESA EN CUMPLIMIENTO AL PDM JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027”, se estima en un plazo de ejecución de QUINCE (15) DÍAS.

6. FIRMA

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

Funcionario Responsable: Nombre: **LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ REYES** Cargo: **SECRETARIA DE GOBIERNO**	**Original firmado**

GESTIÓN DOCUMENTAL

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Mónica Patricia Correa Caviedes	Profesional Universitario	
Revisión técnica:	Leidy Johana Rodríguez Reyes	Secretaria de Gobierno	
Original: Oficina Asesora de Jurídica y Contratación			
Nombre del Archivo Sistematizado: Imagen Institucional 2024 – Análisis de Sector			

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7